

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 7.674/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública una comunicación al empleador/a por la que se informa de una Resolución de:

Autorización residencia temporal y trabajo c/a inicial
Sector de Actividad: Diversas

Ámbito Geográfico: Nacional

Vigencia: desde 06/07/2011 hasta 05/07/2013

Que a continuación se relaciona. La comunicación obra en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Empleador/a: Complejo Hotelero la Venta de La Mancha

Domicilio: Calle Matache Área de Servicio, s/n

Localidad: Palma del Río. Provincia: Córdoba

Nº de Extranjero: 140024852

Nº de Expediente: 149920110000554

Extranjera: Duarte Benítez, Juana

Nacionalidad: Paraguay

N.I.E.: X8525567L

Córdoba 6 de junio de 2011.- La Jefa de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración, Rosario Delgado Aguilera.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.